



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA**  
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,  
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre  
**Registro ICFES: COD145995**  
**DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2**



CO-SC-CER716958

**INVITACIÓN PÚBLICA  
(LEY 715- DECRETO 4791)**

**PROCESO N° CRE-32-2021**

**Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

La Institución Educativa Nueva Esperanza desea contratar bajo la modalidad de Régimen Especial de acuerdo con los postulados señalados en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, Artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015 “por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales y lo establecido en el Manual Interno de Contratación” lo siguiente:

<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	GESTIÓN DIRECTIVA
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OBRA
<b>OBJETO</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE 150 SILLAS ESCOLARES, REPARACIÓN DE 4 PUERTAS, PINTURA Y MANTENIMIENTO DE PORTÓN PRINCIPAL, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS EN EL BAÑO DE PROFESORES, CANCHA, TARIMA, EN EL BLOQUE #2, EN BIBLIOTECA, Y LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL TECHO DEL COMEDOR Y CAFETERIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	\$ 8.449.800.00 (IVA INCLUIDO)
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	N° 0067
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	SINCELEJO - SUCRE
<b>PLAZO</b>	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA**  
 Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,  
 emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre  
**Registro ICFES: COD145995**  
**DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2**



CO-SC-CER716958

**INVITACIÓN PÚBLICA  
 (LEY 715- DECRETO 4791)**

**PROCESO N° CRE-32-2021**

**Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV**

<b>FORMA DE PAGO</b>	El 100% del valor del contrato a la entrega y recibo a satisfacción del servicio de mantenimiento y reparación de 150 sillas escolares, reparación de 4 puertas, pintura y mantenimiento de portón principal, mantenimiento y reparación de techos en el baño de profesores, cancha, tarima, en el bloque #2, en biblioteca, y la impermeabilización del techo del comedor y cafetería, previa presentación de la factura, anexando soportes de pago de seguridad Integral y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
<b>SUPERVISOR</b>	CARLOS MARIO TERAN MERCADO. – Auxiliar administrativo celador
<b>BIENES Y/O SERVICIOS CLASIFICACIÓN (UNSPSC)</b>	72152601 Producto : Servicio de techado 72152301 Producto : Servicio de Mantenimiento de Muebles y Enseres(Sillas, pupitres, vitrinas, estantes)

La Institución Educativa Nueva Esperanza, procede a invitar públicamente a todas las Personas Naturales y/o Jurídicas, independientemente o conformando Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otro tipo asociativo reconocido por la Ley, que demuestre la idoneidad de experiencia, capacidad jurídica y técnica para participar en el presente proceso.

**2. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación de estudio previo e Invitación y solicitud de oferta	01 de diciembre de 2021	Página web <a href="http://www.inene.edu.co/">http://www.inene.edu.co/</a>
Plazo para entregar la propuesta	Desde el día 01 de diciembre de 2021 a las 9:00 a.m. hasta el día 02 de diciembre de 2021 a las 9:00 a.m.	Oficina de pagaduría de la Institución Educativa Nueva Esperanza Vía correo: Katerine.yeppez@sincelejoaprende.edu.co
Evaluación y calificación de ofertas recibidas	02 de diciembre de 2021	Oficina de rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza
Plazo máximo para Subsanan documentos	Desde el día 02 de diciembre de 2021 a las	Oficina de rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA**  
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,  
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre  
**Registro ICFES: COD145995**  
**DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2**



**INVITACIÓN PÚBLICA  
(LEY 715- DECRETO 4791)**

CO-SC-CER716958

**PROCESO N° CRE-32-2021  
Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV**

	9:00 a.m. hasta el día 02 de diciembre de 2021 a las 6:00 p.m.	Vía correo: Katerine.yepez@sincelejoaprende.edu.co
Informe de evaluación	03 de diciembre de 2021	Oficina de rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza Página web <a href="http://www.inene.edu.co/">http://www.inene.edu.co/</a> Página web <a href="http://www.inene.edu.co/">http://www.inene.edu.co/</a>
Elaboración y firma del Contrato	06 de diciembre de 2021	Oficina de rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza Vía correo: Katerine.yepez@sincelejoaprende.edu.co

**3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR**

La Rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza, teniendo en cuenta la importancia de mantener en informada a la comunidad educativa, discrimina a continuación los servicios que contratará:

ITEMS	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	PROMEDIO
1	reparacion de una puerta, entrada a la tercera parte del bloque #2	1	120.500	120.500
2	reparacion de la puerta auxiliar de la entrada principal	1	110.600	110.600
3	mantenimiento y pintura porton principal	1	300.833	300.833
4	mantenimiento y pintura de las puertas del baño de la sala de profesores	2	80.350	160.700
5	reparacion de sillas escolares	150	30.633	4.595.000
6	cambio de techo del baño de la sala de profesores	1	400.933	400.933
7	impermeabilizacion del techo del comedor	1	351.400	351.400
8	impermeabilizacion del techo de la cafeteria	1	200.333	200.333
9	reparacion del techo de la cancha y tarima, incluye cambio de lamina	1	601.167	601.167
10	reparacion del techo en el bloque #2	1	503.333	503.333



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA**  
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,  
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre  
**Registro ICFES: COD145995**  
**DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2**



CO-SC-CER716958

**INVITACIÓN PÚBLICA  
(LEY 715- DECRETO 4791)**

**PROCESO N° CRE-32-2021  
Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV**

11	mantenimiento y reparacion del techo de la biblioteca	1	1.105.000	1.105.000
<b>TOTAL</b>				<b>8.449.800,00</b>

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales y no podrá superar el presupuesto oficial.

**4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES**

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de Invitación Pública.
- ✓ Presentar el Certificado de Cámara de Comercio cuya actividad le permita ejecutar el objeto contractual, con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes.
- ✓ Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales
- ✓ Acreditar su afiliación con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laboral si a ello hubiere lugar.

**NOTA:** Estos documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazará de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un (1) día hábil allegue lo requerido.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA**  
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,  
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre  
**Registro ICFES: COD145995**  
**DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2**



CO-SC-CER716958

**INVITACIÓN PÚBLICA  
(LEY 715- DECRETO 4791)**

**PROCESO N° CRE-32-2021**

**Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV**

SI EN DICHO TÉRMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

**5. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

**6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el Manual de Contratación de la Institución.

**7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el Manual de Contratación de la Institución Educativa Nueva Esperanza, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

**8. FIRMA DEL CONTRATO**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA**  
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,  
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre  
**Registro ICFES: COD145995**  
**DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2**



CO-SC-CER716958

**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**(LEY 715- DECRETO 4791)**

**PROCESO N° CRE-32-2021**  
**Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV**

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

---

**INGRID DEL ROSARIO RIVERA ESPINOSA**  
Rectora